



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO la Resolución N° 1484/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Federico Alejandro GONZÁLEZ como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Viviana ROUGIER, y el Co-Director de Tesis, Dr. Mario ESCALANTE, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Análisis de la eficiencia del uso de fibras híbridas como refuerzos del hormigón. Aplicación a tubos de drenaje”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 700 y 747, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 123 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores María Alexandra SOSA ZITTO, Facundo BELLOMO y Ricardo QUINTEROS, como miembros titulares; y los Doctores Alfredo GUILLAUMET, Pablo STEFANI y Graciela GIACCIO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Análisis de la eficiencia del uso de fibras híbridas como refuerzos del hormigón. Aplicación a tubos de drenaje”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Federico Alejandro GONZÁLEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores María Alexandra SOSA ZITTO, Facundo BELLOMO y Ricardo QUINTEROS.

Miembros Suplentes: Doctores Alfredo GUILLAUMET, Pablo STEFANI y Graciela GIACCIO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 598/2023

| |
|--------|
| UTN |
| p.f.d. |
| l.p. |
| m.m.m. |